

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8997 *ORIHUELA.*

Por tenerlo así acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Orihuela,

Se hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, expediente de jurisdicción voluntaria n.º 209/08 sobre declaración de fallecimiento de don Jaime Rubio Serna, nacido en Albuera, Alicante, el 16 de febrero de 1907, soltero, quien desapareció de su última residencia sita en Albuera, calle Orihuela, s/n, B.º de San Jaime, en el año 1938, en plena Guerra Civil Española y perteneciendo al bando republicano, sin que desde esa fecha se haya vuelto a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la LEC, en relación con los 193 y concordantes del C.C., se hace público mediante el presente edicto, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Orihuela, 24 de septiembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090013482-2